

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5051 ADMIRAL SLOTS, S.A.U.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el accionista único de Admiral Slots, S.A.U., la entidad Novomatic Gaming Spain, S.A.U. adoptó, con fecha 29 de junio de 2022, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 1.310.001 €, quedando el capital social fijado en la cantidad de 389.444 €.

La reducción de capital se llevó a cabo mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cantidad de 44,94 €, pasando a tener un valor nominal de 13,36 €, cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital social es compensar las pérdidas generadas en ejercicios anteriores, dejando dicha partida en 89 euros.

Dicha reducción de capital para la compensación de pérdidas toma como referencia el balance de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2021, aprobado por el accionista único en fecha 29 de junio de 2022, y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la sociedad, Deloitte, S.L., mediante informe de fecha 1 de junio de 2021.

En tanto que el acuerdo de reducción de capital social tiene por única finalidad la compensación de pérdidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la referida reducción de capital.

Madrid, 12 de julio de 2022.- Administradores Mancomunados de Admiral Slots, S.A.U., la sociedad Novomatic Gaming Spain, S.A.U., representada por su representante persona física, Don Bernhard Teuchmann, y Admiral Operations Spain, S.A.U., representada por su representante persona física D^a Olga María Rodrigo Gómez.

ID: A220029638-1